Villa del Rosario, noviembre del 2026

DOCTOR

FRANKLIN ALEXIS HERNANDEZ PEÑALOZA

GERENTE E.S.E. HOSPITAL JORGE CRISTO SAHIUM

E.S.D.

REF: PROPUESTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Cordial saludo.

Yo, **ROBINSON ALEXANDER TELLEZ**, identificado como aparece al pie de mi firma, me dirijo a usted con la finalidad de presentar propuesta para la prestación de servicios profesionales, de acuerdo con los términos y condiciones del presente proceso contractual.

Objeto: Prestar los servicios profesionales para la E.S.E. Hospital Jorge Cristo Sahium.

Según lo anterior, de manera libre, voluntaria e informada, declaro:

Que conozco en su totalidad los términos del proceso de invitación en referencia, así como sus anexos y documentos, y acepto cumplir con todo lo dispuesto en ellos.

Que ofrezco ejecutar el objeto de la invitación y las obligaciones que de este se deriven, con la máxima diligencia, idoneidad y calidad requeridas.

Manifiesto de forma libre y voluntaria que comprendo y acepto ser el único y exclusivo responsable por la autenticidad, veracidad y legalidad de toda la información y documentación aportada en el presente proceso de contratación. En consecuencia:

a. Asumo la Carga de la Prueba: Reconozco que la carga de demostrar la autenticidad de cada uno de los soportes recae exclusivamente sobre mí.

b. Autorización Expresa de Verificación: Autorizo expresamente a la E.S.E. Hospital Jorge Cristo Sahium para que, directamente o a través de un tercero, verifique ante cualquier persona natural o jurídica (instituciones educativas, empleadores anteriores, entidades certificadoras, etc.) la totalidad de la información y documentación que he suministrado.

c. Consecuencias Contractuales y Penales: Declaro conocer y aceptar que cualquier falsedad o inexactitud detectada, en cualquier momento, tendrá las siguientes consecuencias:

i. Precontractual: La exclusión inmediata del proceso de selección.

ii. Contractual: La terminación unilateral e inmediata del contrato por justa causa, sin que haya lugar a indemnización alguna a mi favor.

iii. Legal: Comprendo y acepto que la E.S.E. tiene el deber legal de interponer la correspondiente denuncia penal ante la fiscalía general de la Nación por los posibles delitos tipificados en el Código Penal Colombiano (Ley 599 de 2000), tales como Falsedad en Documento Privado (Art. 289) y Uso de Documento Falso (Art. 291).

d. Principio de Indemnidad: Me comprometo a mantener indemne a la E.S.E. Hospital Jorge Cristo Sahium de cualquier perjuicio, reclamación, sanción o gasto (incluyendo honorarios de abogados) que pueda sufrir como consecuencia de la falsedad de la información o documentos que he suministrado.

Que declaro bajo la gravedad del juramento no estar incurso en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses previstas en la Constitución y en la Ley, especialmente las contenidas en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Que acepto ser sujeto del estudio SARLAFT (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo) y que su resultado satisfactorio es requisito indispensable para la suscripción y ejecución del contrato.

Que cuento con la capacidad y experiencia suficiente para ejecutar el objeto contractual.

Que me comprometo a realizar todos los trámites y a remitir los documentos necesarios para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato en los tiempos estipulados por la entidad.

Para todos los efectos legales, reitero que la información suministrada es cierta. Las notificaciones relativas a este proceso las recibiré en:

Dirección: Manzana c casa 1 villas de san nicolas

Correo electrónico: Robinte.20.20@gmail.com

Teléfono: 3208190895

Atentamente,

Robinson Alexander Téllez Uribe

C.C 1.124.093.705